

Bogotá, DC, viernes, 28 de agosto de 2026

Señores

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA
Municipio de San Martín, departamento del Cesar

Asunto: Visita de evaluación en el trámite administrativo de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 2182 del 2 de octubre de 2024, para el proyecto “Línea de transmisión eléctrica La Loma – Sogamoso a 500 kV”.

Expediente: LAV0014-00-2022

Respetados señores:

Se adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, el trámite administrativo de evaluación de la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental del proyecto “Línea de Transmisión eléctrica La Loma-Sogamoso a 500 kV”, iniciado mediante Auto 11323 del 12 de agosto de 2026, a petición de la Sociedad INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (la Solicitante).

En virtud de lo expuesto, esta Autoridad Nacional realizará visita de evaluación ambiental al área del proyecto del asunto, la cual se llevará a cabo del 7 al 11 de septiembre de 2026 para los medios abiótico y biótico, y del 7 al 12 de septiembre de 2026 para el medio socioeconómico, y contará con la participación de los siguientes profesionales:

Nombre	Profesión	Correo electrónico
Fabián Romero Torres	Profesional Abiótico	fromero@anla.gov.co
Mario Andrés Van Strahlen Pérez	Profesional Biótico	MVan-Strahlen@anla.gov.co
Aída Lucía Sánchez Pérez	Profesional Social	asanchez@anla.gov.co

Como parte del proceso de evaluación, se llevarán a cabo una serie de reuniones, con el objetivo de recoger información relevante para la evaluación del trámite, en las siguientes unidades territoriales que hacen parte del área de influencia del proyecto, las cuales se relacionan a continuación:

Unidad Territorial	Comunidad – Grupo de valor
El Pedregoso	Presidente Junta de Acción Comunal

Por tal motivo, les invitamos a participar en las reuniones que serán gestionadas por la Solicitante, lideradas por esta Autoridad Nacional y, en las cuales se recibirán las inquietudes y comentarios que se tengan en relación con el trámite antes mencionado.

Para atender cualquier inquietud, solicitamos comunicarse con la profesional Aída Lucía Sánchez Pérez al correo asanchez@anla.gov.co, con copia al Coordinador del sector de Energía Eléctrica, Presas, Represas, Trasvases y Embalses, Fabian Camilo Olave Méndez, al correo folave@anla.gov.co.

Quedamos atentos a brindarle cualquier información adicional, a través de los siguientes medios: **Sitio web de la entidad** – www.anla.gov.co por el link del Centro de Contacto Ciudadano (**CCC**)– Buzón de “PQR”); **VITAL** - <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/> - Ventanilla Integral de tramites Ambientales en Línea; **Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web; **correo electrónico** licencias@anla.gov.co; a través de la **línea telefónica** directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o acercándose a la Carrera 13 A N° 34-72 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente,



FABIAN CAMILO OLAVE MENDEZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE ENERGIA ELECTRICA, PRESAS, REPRESAS,
TRASVASES Y EMBALSES

Copia para:

INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A E.S.P.
clparra@intercolombia.com, notificacionesjudiciales@intercolombia.com,
itco_b_direccionambientalysocial@intercolombia.com

Personero Municipal de San Martín: personeria@sanmartin-cesar.gov.co

Medio de Envío: Correo Electrónico



AIDA LUCIA SANCHEZ PEREZ
CONTRATISTA



MARIO ANDRES VAN STRAHLEN PEREZ
CONTRATISTA



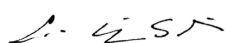
DIEGO FELIPE SANCHEZ VALDERRAMA
CONTRATISTA



FABIAN ROMERO TORRES
CONTRATISTA



MIGUEL FERNANDO SALGADO PAEZ
CONTRATISTA



LUIS ENRIQUE SANABRIA
CONTRATISTA

Archívese en: LAV0014-00-2022

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.